

Accede GT

Nueva funcionalidad resultante del
nuevo decreto 26/2021 del 8 de
noviembre

Versión Mínima: 2.82.32



Índice

1. Parametrización.....	3
2. Método de Cálculo Objetivo.....	4
3. Incremento Real.....	7
4. Copiar Expedientes.....	10
5. Filtros de búsqueda.....	11
6. Plantillas.....	13
7. Líneas de detalle.....	14

Nueva funcionalidad resultante del nuevo decreto 26/2021 del 8 de noviembre.

Con la nueva modificación de la normativa referente al RDL 26/2021 de 8 de noviembre, se han llevado a cabo varias modificaciones a cabo. Estas modificaciones serán informadas y explicadas a continuación.

En primer lugar, haremos referencia a la nueva **“PARAMETRIZACIÓN”**:

Se ha implementado la posibilidad de incorporar los coeficientes y gravámenes referentes a cada periodo. A su vez, se mantiene la configuración previa por si fuera necesaria.

Porcentaje Anual y Gravamen

Periodo Fiscal: 954 01/01/2021 - 31/12/2021 (C)rear

Cálculo método antiguo
 Cálculo RDL 26/2021

	Desde	Hasta	Porc. Anual	Porc. Gravamen
1	0	0	0,140	30,000
2	1	1	0,130	30,000
3	2	2	0,150	30,000
4	3	3	0,160	30,000
5	4	4	0,170	30,000
6	5	5	0,170	30,000
7	6	6	0,160	30,000
8	7	7	0,120	30,000
9	8	8	0,100	30,000
10	9	9	0,090	30,000

Desde: Hasta: Porc. Anual: % Porc. Gravamen: %

(L)limpiar (E)liminar (A)lta/modif. (C)errar

Es importante decir, que esta parametrización se copiaría al duplicar periodos. Además, hay que decir que los **“DESDE”** o **“HASTA”**, no se pueden modificar, de este modo, evitamos errores de configuración relacionados con fechas.

A continuación, acometeremos los nuevos cálculos introducidos.

En primer lugar, haremos referencia a que el cálculo previo a la modificación del RDL 26/2021 de 8 de noviembre se sigue manteniendo en el aplicativo.

Expediente de Plusvalía

Ref. Expediente: [] Referencia Catastral: [] Objeto Tributario: CALLE VIA 1 Núm. 3

Valor Catastral Suelo: []

copiar (D) desde exp. (E) xped. ibi (S) op. ibi (B) buscar

Terceros | Tratamientos Fiscales | Datos de Transmisión | **Superficies y Coeficientes** | Base Imponible | Cuotas

Método de Cálculo: 1 Anterior a RDL 26/2021

Valor Catastral Suelo	Justiprecio	Superficie Inicial	Valor de Transmisión
[]	[]	[]	0,00
Coef. de Propiedad	Coef. de Propiedad	Valor Metro Cuadrado	Valor de Adquisición
0,00	0,00	0,00	0,00
V.C. Suelo Propiedad	Justiprecio Propiedad	Superficie en Propiedad	Ganancia
0,00	0,00	0,00	0,00
Coeficiente Transmisión			Valor Catastral Total
0,00			0,00
Valor Catastral Transmisión		Superficie Transmitida	% Valor Suelo/Total
0,00		0,00	0,00
% Reduc. Por Revisión	Sin Reduc. Por Revisión		Ganancia Suelo
0,00	<input type="checkbox"/>		0,00
Valor Catastral Reducido	Val. Catastral IBI (Ult. Ponencia)		Incremento Valor
0,00	[]		0,00

(L) limpiar (V) al.gen. (A) lta/mod. (C) error

Con respecto a este método no haremos ninguna explicación ya que es el que se venía utilizando y, además, tras la modificación debe estar en desuso.

Ahora sí, tendremos en cuenta el “MÉTODO DE CÁLCULO OBJETIVO”. Este cálculo será utilizado por defecto y será el cálculo que se realizará de forma más recurrente.

Método de Cálculo

2 Objetivo

En este tipo de cálculo se tendrán que cumplimentar los siguientes datos:

Método de Cálculo: 2 Objetivo

Valor Catastral Suelo	Justiprecio	Superficie Inicial
[]	[]	[]
Coef. de Propiedad	Coef. de Propiedad	Valor Metro Cuadrado
0,00	0,00	0,00
V.C. Suelo Propiedad	Justiprecio Propiedad	Superficie en Propiedad
0,00	0,00	0,00
Coeficiente Transmisión		
0,00		
Valor Catastral Transmisión		Superficie Transmitida
0,00		0,00
% Reduc. Por Revisión	Sin Reduc. Por Revisión	
0,00	<input type="checkbox"/>	
Valor Catastral Reducido	Val. Catastral IBI (Ult. Ponencia)	
0,00	[]	

A modo de explicación, el cálculo implementado en el RDL 26/2021 de 8 de noviembre, no difiere sustancialmente del actual. La diferencia más significativa es que se sustituye el % de incremento que se venía utilizando en el cálculo previo por un coeficiente que se establece por años (como ya hemos visto en la parametrización previa). De este modo, eliminamos que siempre se estime como que hay un crecimiento exponencial por años.

Ahora vamos a ver un ejemplo con datos reales, con el fin de observar como quedaría en el aplicativo.

Imaginemos que tenemos una compraventa en la que el bien que transmite tiene un valor catastral de 100.000€, transmitiéndose el 100%.

Si avanzamos en el aplicativo y cumplimentamos los siguientes campos:

El aplicativo comienza a realizar los cálculos:

Base Imponible o Incremento del Valor						
	Fec. Trans. Anterior	Porc. Adquirido	Valor Proporcional	Periodo Impositi...	Porc. Incremento	Bases Parciales
1	01/01/2020	100,00	100.000,00	1 años	0,13	13.000,00
Total Porc. Adquirido		100,000 %	Total Bases Parciales		13.000,00	

Como se puede observar, sobre el valor catastral calcula el valor proporcional (que en este caso coincide, ya que se transmite el 100%), y sobre este valor proporcional, se aplica el incremento que rescata de la tabla ($100000 \times 0.13 = 13000$). Sobre ese resultado será el que se aplique el gravamen.

Terceros	Tratamientos Fiscales	Datos de Transmisión	Superficies y Coeficientes	Base Imponible	Cuotas
Documento	Nombre (SUJETO PASIVO)	Porc.Partic.			
1	R	100,000 %	1 / 1		
Cuota del Impuesto					
	Periodo Impositivo	Bases Parciales	Tipo Impositivo	Cuotas Parciales	
1	1 años	13.000,00	30,00	3.900,00	
Liquidado Anteriormente				Cuota Íntegra	
Identificación Valor	Tipo	Importe	3.900,00		
			Borrar		
			b(U)scar valores		
Cuota Íntegra	Imp. Trat. Fiscal	Cuota Líquida	Extempor.	Liquidado Ant.	Importe a Ingresar
3.900,00	0,00	3.900,00	0,00		3.900,00
				<input type="button" value="(I)mpr. cálculos"/> <input type="button" value="li(Q)uidació"/> <input type="button" value="autoliqu. (K)"/>	
				<input type="button" value="(L)impiar"/> <input type="button" value="(V)al.gen."/> <input type="button" value="(A)lta/modif."/> <input type="button" value="(C)errar"/>	

A modo de comparativa, incluiremos el ejemplo de los cálculos previos a la implementación del nuevo RDL 26/2021 de 8 de noviembre. En este caso con los mismos datos que anterior ejemplo del método objetivo, podemos observar que las diferencias son aparentes.

Fec. Transmisión Actual	Año Usufructo	F. Nacimiento	Edad Usufructuario	Porcentaje Corrector	Valor Catastral Corregido	
28/12/2021					100.000,00	
Base Imponible o Incremento del Valor						
	Fec. Trans. Anterior	Porc. Adquirido	Valor Proporcional	Periodo Impositi...	Porc. Incremento	Bases Parciales
1	01/01/2020	100,00	100.000,00	1 años	2,70	2.700,00
Total Porc. Adquirido		100,000 %	Total Bases Parciales		2.700,00	
Fec. Trans. Anterior		Porc. Adquirido		<input type="button" value="limpiar (G)"/> <input type="button" value="eliminar (H)"/> <input type="button" value="alta/modif."/>		

Con el método antiguo, el contribuyente se veía beneficiado en periodos cortos, con la implementación del nuevo método (método objetivo), se voltea la balanza y saldrán perjudicadas, beneficiando a las plusvalías que pongan en juego multitud de años.

Aquí vemos el importe a liquidar por el ejemplo anterior con el método anterior al nuevo RDL 26/2021 de 8 de noviembre.

Período Impositivo	Base Plusvalía	Tipo Impositivo	Cuota Plusvalía
1 Entre 1 y 1 años	2.700,00	20,00	540,00
2 Entre 6 y 10 años	0,00	25,00	0,00
3 Entre 11 y 15 años	0,00	20,00	0,00
4 Entre 16 y 20 años	0,00	20,00	0,00

Identificación Valor	Tipo	Importe

Cuota Íntegra: 540,00
Imp. Trat. Fiscal: 0,00
Cuota Líquida: 540,00
Extempor.: 0,00
Liquidado Ant.:
Importe a Ingresar: 540,00

El segundo calculo, viene a complementar al Método objetivo, dando una alternativa al contribuyente en cuanto al cálculo de su plusvalía. Este método se llama “Incremento Real”.

El “**INCREMENTO REAL**”, consiste en la diferencia de la venta de compra de bien con respecto a la diferencia con el valor de compra. Es decir, entra en juego la ganancia Neta del individuo. El valor catastral del suelo como el valor catastral total, solo afecta al contribuyente en el cálculo del % del valor del suelo (para poder estimar con más exactitud cuanto del beneficio corresponde al suelo). Esta operativa se verá detalladamente a continuación:

En primer lugar, tendremos que acceder al aplicativo, a la misma opción de plusvalías que hemos citado previamente y cumplimentar adquirentes y transmitentes. Hasta este punto no hay cambio alguno.

A continuación, una vez llegados a la pestaña “Superficies y Coeficientes”, tendremos que cumplimentar todo lo marcado.

Terceros	Tratamientos Fiscales	Datos de Transmisión	Superficies y Coeficientes	Base Imponible	Cuotas
Método de Cálculo 3 Incremento Real					
Valor Catastral Suelo <input type="text"/> Coef. de Propiedad <input type="text" value="0,00"/> V.C. Suelo Propiedad <input type="text" value="0,00"/> Coeficiente Transmisión <input type="text" value="0,00"/> Valor Catastral Transmisión <input type="text" value="0,00"/> % Reduc. Por Revisión <input type="text" value="0,00"/> Valor Catastral Reducido <input type="text" value="0,00"/>	Justiprecio <input type="text"/> Coef. de Propiedad <input type="text" value="0,00"/> Justiprecio Propiedad <input type="text" value="0,00"/> Sin Reduc. Por Revisión <input type="checkbox"/> Val. Catastral IBI (Ult. Ponencia) <input type="text"/>	Superficie Inicial <input type="text" value="1.250,000000"/> Valor Metro Cuadrado <input type="text" value="0,00"/> Superficie en Propiedad <input type="text" value="0,00"/> Superficie Transmitida <input type="text" value="0,00"/>	Valor de Transmisión <input type="text" value="0,00"/> Valor de Adquisición <input type="text" value="0,00"/> Ganancia <input type="text" value="0,00"/> Valor Catastral Total <input type="text" value="0,00"/> % Valor Suelo/Total <input type="text" value="0,00"/> Ganancia Suelo <input type="text" value="0,00"/> Incremento Valor <input type="text" value="0,00"/>		
<input type="button" value="(L)impair"/> <input type="button" value="(V)al.gen."/> <input type="button" value="(A)lta/mod."/> <input type="button" value="(C)errar"/>					

Los campos de la izquierda no han tenido alteración alguna tras la implementación del nuevo cambio. Por otro lado, los de la derecha son totalmente nuevo y haremos una explicación de cada uno de ellos:

- Valor de transmisión: en esta nueva normativa, se contempla la posibilidad de que se calcule la plusvalía sobre la ganancia resultante entre la compra y la venta. Por lo que, se contempla la posibilidad de que un contribuyente que vende un bien, no en todos los casos ha tenido un incremento de patrimonio. En definitiva, en este campo incorporaremos el valor de venta según escrituras de bien.
- Valor de Adquisición: valor por el que se transmite el bien según escrituras.
- Ganancia: diferencia entre el valor de transmisión y el valor de adquisición. Este dato puede ser positivo o negativo.
- Valor catastral total: el valor catastral del bien (suelo + construcción).
- % valor suelo/ total: % del valor del suelo con respecto al total de valor catastral $((\text{valor catastral suelo} / \text{valor catastral total}) * 100)$. Este dato es muy importante, ya que es imprescindible para calcular la Ganancia del suelo.
- Ganancia del suelo: ganancia que corresponde directamente al suelo (ganancia *% valor suelo/ total).
- Incremento valor: incremento real del bien.

Vamos ahora con un ejemplo:

Terceros | Tratamientos Fiscales | Datos de Transmisión | **Superficies y Coeficientes** | Base Imponible | Cuotas

Método de Cálculo: 3 Incremento Real

Valor Catastral Suelo: 100.000,00	Justiprecio	Superficie Inicial: 1.250,000000	Valor de Transmisión: 105.000,00
Coef. de Propiedad: 100,00	Coef. de Propiedad: 0,00	Valor Metro Cuadrado: 80,00	Valor de Adquisición: 103.000,00
V.C. Suelo Propiedad: 100.000,00	Justiprecio Propiedad: 0,00	Superficie en Propiedad: 1.250,00	Ganancia: 2.000,00
Coeficiente Transmisión: 100,00			Valor Catastral Total:
Valor Catastral Transmisión: 100.000,00		Superficie Transmitida: 0,00	% Valor Suelo/Total: 99,000
% Reduc. Por Revisión: 0,00	Sin Reduc. Por Revisión: <input type="checkbox"/>		Ganancia Suelo: 1.980,00
Valor Catastral Reducido: 100.000,00	Val. Catastral IBI (Ult. Ponencia):		Incremento Valor: 1.980,00

(L)limpiar (V)al.gen. (A)lta/modif. (C)errar

Tras introducir los datos, vemos que la ganancia se calcula de forma automática y que se aplica el % con el fin de obtener la ganancia del suelo. Sobre este dato se harán todos los cálculos.

En la siguiente imagen, se puede observar que en incremento real no se tiene en cuenta ningún coeficiente. Directamente muestra coeficiente "1", de este modo no afecta en nada al valor.

Terceros | Tratamientos Fiscales | Datos de Transmisión | Superficies y Coeficientes | **Base Imponible** | Cuotas

Documento: 1 | Nombre (ADQUIRIENTE): C | Porc.Partic.: 100,000 % | 1 / 1

Fec. Transmisión Actual: 28/12/2021 | Año Usufructo: | F. Nacimiento: | Edad Usufructuario: | Porcentaje Corrector: | Incremento valor corregido: 1.980,00

Base Imponible o Incremento del Valor						
	Fec. Trans. Anterior	Porc. Adquirido	Valor Proporcional	Período Impositi...	Porc. Incremento	Bases Parciales
1	01/01/2020	100,00	1.980,00	1 años	1,00	1.980,00

Total Porc. Adquirido: 100,000 % | Total Bases Parciales: 1.980,00

Fec. Trans. Anterior: | Porc. Adquirido: | limpiar (G) | eliminar (H) | alta/modif.

(L)limpiar (V)al.gen. (A)lta/modif. (C)errar

Sobre la base imponible (que es la ganancia) se le aplica el gravamen y el resultado es el importe para liquidar.

Terceros | Tratamientos Fiscales | Datos de Transmisión | Superficies y Coeficientes | Base Imponible | **Cuotas**

Documento: 1 | Nombre (SUJETO PASIVO): M | Porc.Partic.: 100,000 % | 1 / 1

Cuota del Impuesto				
Periodo Impositivo	Bases Parciales	Tipo Impositivo	Cuotas Parciales	
1 1 años	1.980,00	30,00	594,00	

Liquidado Anteriormente

Identificación Valor	Tipo	Importe

Cuota Íntegra: 594,00

Borrar | b(U)scar valores

Cuota Íntegra: 594,00 | Imp. Trat. Fiscal: 0,00 | Cuota Líquida: 594,00 | Extempor.: 0,00 | Liquidado Ant.: | Importe a Ingresar: 594,00

(I)mpr. cálculos | li(Q)uidació | autoliq. (K)

(L)impiar | (V)al.gen. | (A)lta/mod | (X)errar

IMPORTANTE, el método “Incremento Real” debe ser por solicitud del contribuyente, en el caso de que no se solicite, aun siendo más beneficioso que el método objetivo, se aplicará el método objetivo.

Continuando con las nuevas posibilidades del aplicativo, llegamos a la posibilidad de **“COPIAR EXPEDIENTES”**. Esta modalidad tiene diferentes posibilidades, pero todas ellas se realizan desde el mismo botón localizado en el alta de plusvalías.

Expediente de Plusvalía

Ref. Expediente | Referencia Catastral | Objeto Tributario

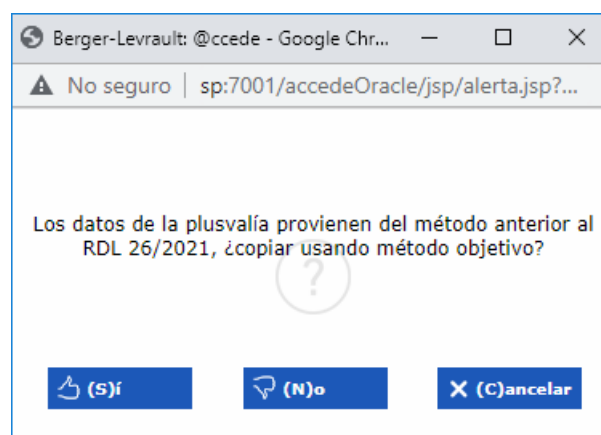
Valor Catastral Suelo

copiar (D)esde exp | (E)xpded. ibi | (S)op. ibi | (B)uscar

Tenemos tres posibilidades:

1º Copiar expediente de modalidad antigua a método objetivo.

En este primer caso, el aplicativo nos mostrará un mensaje cuando seleccionemos el expediente a copiar.



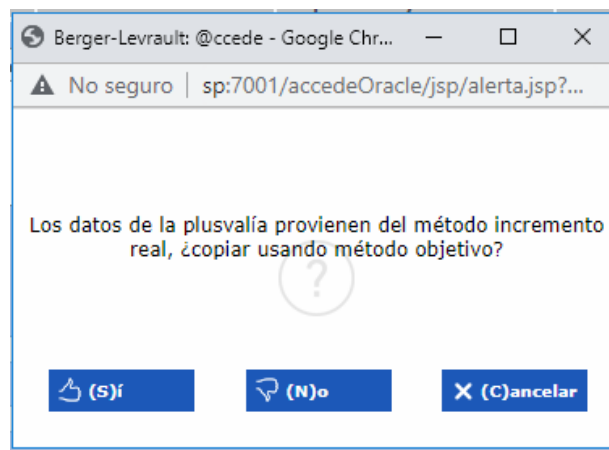
Tras este mensaje la operativa es muy básica. Si el usuario quiere copiar el expediente al nuevo método deberá pulsar el “Si” si por el contrario quiere mantener el expediente con el método anterior pues daríamos a “No”, por último, si queremos cancelar el proceso, en ese caso, damos a “cancelar” para anular el proceso.

2º Copiar expediente de método objetivo a método objetivo.

Si damos a copiar expediente, pero el expediente seleccionado es del método objetivo, en esos casos, el aplicativo lo copia directamente con el método objetivo. En estos casos, el aplicativo no preguntará nada.

3º Copiar expediente de método incremento real a método objetivo.

En este último caso, el aplicativo muestra otra pregunta:



Si pulsamos a “Si” se copiará con método objetivo. Si por el contrario, queremos que se copie con el método de incremento real pues pulsamos a “NO”. Si lo que queremos es anular el proceso, pulsamos “Cancelar”.

El siguiente aspecto a tener en cuenta son los nuevos “**FILTROS DE BÚSQUEDA**”:

Se han incorporado al aplicativo los siguientes criterios de búsqueda, con los que podremos hacer búsqueda por valores catastrales y además por el importe del incremento real.

Relacionados con los nuevos filtros de consulta, se han implementado en la rejilla de consulta varios campos nuevos. Donde se mostrará el “Incremento Valor” y “Tipo de cálculo”.

Consulta de Expedientes de Plusvalía

Acotación		Resultado			
..	Fec. Present...	Valor Catastral	Incremento Valor	Tipo de cálculo	Notario
1	16/12/2021	65.000,00 €	7.920,00 €	Incremento Real	- APELLIDO1_46450 APELLIDO2_46450
1	16/12/2021	65.000,00 €	0,00 €	RDL 26/2021	- APELLIDO1_46450 APELLIDO2_46450
1	16/12/2021	65.000,00 €	7.920,00 €	Incremento Real	- APELLIDO1_46450 APELLIDO2_46450

Resultados 1 a 3 de 3. Total 1 página.

(1) mprimir (V) er mov. X (C)errar

A modo informativo, haciendo hincapié en la nueva posibilidad de solicitar el método de Incremento Real por parte del contribuyente. En los casos que dicho contribuyente tras solicitarlo vea que le es más beneficioso el método objetivo y se realice finalmente de tal forma. En ese peculiar caso, quedará presente en rejilla el incremento de valor, ya que dicha información queda cumplimentada en el expediente, aunque no sea de utilidad para el aplicativo. De esta forma queremos dar la mayor información del expediente al usuario.

Consulta de Expedientes de Plusvalía

Acotación		Resultado			
S. Trans. ...	Fec. Present...	Valor Catastral	Incremento V...	Tipo de cálculo	Notario
5/12/2021	16/12/2021	65.000,00 €	7.920,00 €	RDL 26/2021	- APELLIDO1_46450 APELLIDO2_46450, NOMBRE_46

Si vemos el expediente en sí, vemos que aun siendo método objetivo los datos del incremento real se siguen conservando para no perder información, pero como no editables.

Terceros Tratamientos Fiscales Datos de Transmisión **Superficies y Coeficientes** Base Imponible Cuotas

Método de Cálculo
 2 Objetivo

Valor Catastral Suelo	Justiprecio	Superficie Inicial	Valor de Transmisión
65.000,00		200,000000	78.000,00
Coef. de Propiedad	Coef. de Propiedad	Valor Metro Cuadrado	Valor de Adquisición
100,00	0,00	325,00	67.000,00
V.C. Suelo Propiedad	Justiprecio Propiedad	Superficie en Propiedad	Ganancia
65.000,00	0,00	200,00	11.000,00
Coeficiente Transmisión		Superficie Transmitida	Valor Catastral Total
100,00		0,00	90.000,00
Valor Catastral Transmisión			% Valor Suelo/Total
65.000,00			72,2222
% Reduc. Por Revisión	Sin Reduc. Por Revisión		Ganancia Suelo
0,00	<input type="checkbox"/>		7.944,44
Valor Catastral Reducido	Val. Catastral IBI (Ult. Ponencia)		Incremento Valor
65.000,00			7.944,44

(L) limpiar (V) al. gen. (A) Ita/modi (C) Error

Para terminar, haremos referencia a las “PLANTILLAS”:

Listado de expedientes de plusvalías.

Se incorpora los siguientes campos:

LISTADO DE EXPEDIENTES DE PLUSVALÍAS

Ref. Expediente	Objeto Tributario	Tipo Transmisión	V. Catastral	V.C. Reducido	Fec. Trans. Ant. 1	Fec. Trans. Ant. 2
Fecha Escritura	Ref. Catastral	Título Transmisión	Porcentaje	Porcentaje	Per%/Ince/T.Imp	Per%/Ince/T.Imp
Cod. Notario	Notario	Protocolo	Tipo de cálculo	Ganancia Suelo		
Documento	Nombre	Tipo Tercero	Pure. Partic.	Edad Usufructuario	Cuota Tributaria	Importe A Ingresar
	Domicilio Fiscal	Tipo Constitución	Pure. Trans.	Años Usufructo	Imp. Tral. Fical	
	Domicilio Notificación	Sujeto Pasivo			Extemporaneidad	
5	G. CALLE CALLE	Transmisor	33,34 100,00		1.000,20 0,00	1.000,20 0,00
2021.004.000030	1 DE MAYO Núm. 1 Pla: P02 Pla: IZQ MUNICIPIO TEST (PROVINCIA TEST)	Oneroso	75.000,00	75.000,00	01/01/2017	
23/12/2021		Compraventa	0,00	23/12/2021	40,17/30,00	
7	- APELLIDO1 47276 APELLIDO2 47276, NOMBRE 47276	2021/12540001	RDL 26-2021	0,00		
4	G. CALLE CALLE	Adquirente	100,00		0	0,00
		Pleno Dominio	100,00		0,00	
1	L. CALLE CALLE	Transmisor	100,00		3.825,00	3.825,00
			100,00		0,00	
2021.004.000031	1 DE MAYO Núm. 1 Pla: P01 Pla: IZQ MUNICIPIO TEST (PROVINCIA TEST)	Oneroso	60.000,00	60.000,00	01/01/2010	
23/12/2021		Compraventa	0,00	23/12/2021	11,1,00/30,00	
9	- APELLIDO1 47541 APELLIDO2 47541, NOMBRE 47541	2021/1009425	Incremento Real	18.400,00		

Autoliquidaciones y liquidaciones:

Incremento real

Cabecera:

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
(INCREMENTO REAL)

Cuerpo:

Detalle de la Transmisión					
Inmueble	CALLE VIA 1 Nº 4 ENTIDAD SINGULAR 1 MUNICIPIO TEST (PROVINCIA TEST)			Ref. Catastral	
Ganancia	3.000,00€	% Participación	100,00 %	Valor Reducido	50.000,00 €
Título Transmisión	Compraventa	Valor Transmisión	53.000,00 €	Protocolo	2021/1025555555
Transmisión Actual	11/01/2022	Valor Adquisición	50.000,00 €	Fec. Escritura	11/01/2022
Base Imponible o Incremento del Valor					
Fecha(s) Anterior(es)	Parte Adquirida	Ganancia Proporcional	Periodo Impositivo	Porcentaje de Incremento	Base(s) Parcial(es)
01/05/2021	50,00 %	1.363,64 €	0	1,00 %	1.363,64 €
01/08/2021	50,00 %	1.363,64 €	0	1,00 %	1.363,64 €
TOTALES					
	100,00 %	2.727,28 €			

Método objetivo

Cabecera:

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
(MÉTODO OBJETIVO)

Cuerpo:

Detalle de la Transmisión					
Inmueble	CALLE VIA 1 Nº 4 ENTIDAD SINGULAR 1 MUNICIPIO TEST (PROVINCIA TEST)			Ref. Catastral	
Valor Catastral	60.000,00 €	% Participación	100,00 %	Coef. Transmisión	100,00 %
Valor Reducido					60.000,00 €
Título Transmisión	Herencia	Valor Transmisión	0,00 €	Protocolo	2021/1478888
Transmisión Actual	01/01/2021	Valor Adquisición	0,00 €	Con Requerimiento	NO
Fec. Escritura	01/01/2021				
Base Imponible o Incremento del Valor					
Fecha(s) Anterior(es)	Parte Adquirida	Valor Catastral Proporcional	Periodo Impositivo	Porcentaje de Incremento	Base(s) Parcial(es)
01/01/2010	100,00 %	60.000,00 €	11	0,08 %	4.800,00 €

Como última premisa, se implementan en el aplicativo las “LÍNEAS DE DETALLE” necesarias para completar todas las novedades introducidas en las líneas de detalle de recibo, liquidación y C.19.

- Tipo de cálculo: &A[&P040]
- Valor de transmisión: &A[&P041]
- Valor de adquisición: &A[&P042]
- Ganancia: &A[&P043]
- % Valor Suelo: &A[&P045]
- Valor Total del suelo: &A[&P044]
- Ganancia del suelo: &A[&P046]
- Incremento del valor: &A[&P047]

A modo de ejemplo, podemos ver como quedarían:

Líneas de Detalle

1	TIPO CÁLCULO: Met. Cal. Obj. VALOR TRANS: 61000 VALOR ADQ: 57000
2	GANANCIA: 4000 VAL CAT TOTAL: 64000 % VALOR SUELO: 86
3	GANANCIA SUELO: 3440 INCREMENTO VALOR: 3440
4	
5	
6	
7	
8	
9	

ca(L)cular líneas